

BASES DEL CONCURSO “El agua a diario”

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente concurso todos aquellos alumnos de los centros escolares de la provincia de Cádiz que estén cursando desde 4º de Primaria hasta 4º de Educación Secundaria Obligatoria.

No obstante, lo anterior, no podrán participar familiares, directos o colaterales, en primer y segundo grado de aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con cualquiera de las empresas del Grupo Joly.

2. OBJETO DEL CONCURSO

Constituye el objeto del presente concurso la concienciación entre los jóvenes de la importancia del agua en nuestro día a día, proponiéndose la realización de un **relato, fotografía o video**, (en adelante, propuesta) con enfoque libre, en el que los jóvenes aporten su visión, consejos, y/o valoraciones en relación a la importancia del agua dentro de la sociedad y la vida.

Sin perjuicio de que los participantes últimos del presente concurso son alumnos entre cuarto de primaria y cuarto de educación secundaria obligatoria, **su participación en el mismo deberá realizarse a través del centro escolar en el que el alumno desarrolle sus estudios**. El centro será el encargado de trasladar a sus alumnos la información.

3.- CARACTERÍSTICAS DE LA NOTICIA

3.1 Temática

Para participar en el presente concurso será necesaria la realización de la propuesta cuyo hilo conductor o temática esté basada en **el agua y su importancia diaria en nuestra vida**.

Las propuestas deberán ser originales e inéditas.

3.2. Categorías

En el concurso quedarán establecidas dos categorías en función del curso en el que se encuentre cada participante:

Categoría A.- 4º, 5º y 6º de Primaria
Categoría B.- 1º a 4º E. S. O.

4. ENVÍO Y PLAZO

El Centro escolar deberá remitir las propuestas a través del portal de Internet dedicado a este proyecto, que estará ubicado en las direcciones web de los

periódicos Diario de Cádiz (www.diariodecadiz.es) y Diario de Jerez (www.diariodejerez.es), a través del enlace habilitado al efecto.

El plazo de presentación comienza el día 1 de noviembre y finalizará a las 12:00 horas del día 10 de diciembre.

5. PREMIOS

La mejor propuesta de cada categoría (A y B) resultará premiada de la siguiente manera:

- El alumno ganador en las categorías A y B recibirá una bicicleta.
- Cada uno de los centros escolares de los alumnos ganadores recibirá una tarjeta regalo de El Corte Inglés por valor de 100 € a canjear por productos en cualquiera de los centros de El Corte Inglés.

En ningún caso se acepta el canje de los premios por su contravalor en metálico o por cualquier otro premio.

Adicionalmente, no está incluido en el premio cualquier impuesto o tributación que de devengue con ocasión de la participación en el concurso o la obtención del premio.

6. JURADO Y COMUNICACIÓN A LOS GANADORES

El jurado del Concurso estará formado por personas del mundo de la cultura y de la comunicación. Su composición se hará pública el mismo día en que se anuncien los ganadores.

El jurado seleccionará la mejor propuesta de cada categoría teniendo en consideración los objetivos divulgativos y medioambientales del concurso. Se valorará también el esfuerzo y originalidad mostrado en cada trabajo, considerando la edad y las aptitudes de sus autores. No obstante lo anterior, el jurado podrá dejar vacío alguno de los premios en caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne las condiciones necesarias para ser considerados vencedores.

El fallo del jurado se hará público a partir del día **14 de diciembre de 2025** en las páginas web de los periódicos Diario de Jerez y Diario de Cádiz. No obstante, los ganadores serán notificados por la organización mediante correo electrónico, o en su defecto mediante llamada telefónica a través del centro escolar.

En caso de no poder contactar con los ganadores, o en caso de no acudir a la entrega del premio, el participante será descalificado, quedando el premio desierto.

7. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE IMAGEN

Los participantes autorizan la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de sus obras sin abono de Derechos, si bien esta autorización está limitada a un uso relacionado con el concurso.

Los participantes deberán ser los legítimos titulares de todos los derechos en relación a los relatos, fotografías y vídeos con los que participen, debiendo haber obtenido cualquier permiso o autorización para la grabación y posterior difusión del mismo.

La organización no será responsable de cualquier reclamación o requerimiento en relación a infracción de derechos de propiedad intelectual o industrial, de derechos de imagen o en relación al tratamiento de datos de carácter personal.

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los alumnos participantes deberán contar con la previa autorización de sus progenitores o tutores para que dichos datos puedan ser cedidos por el centro escolar a la organización del concurso. En este sentido, la organización se reserva la posibilidad de solicitar los datos de identidad, correo electrónico o número de teléfono del padre, madre o tutor de los participantes con la única finalidad de formalizar por escrito la autorización indicada.

Los datos del participante serán conservados durante el plazo legal establecido para la atención de las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

Los participantes o sus progenitores podrán ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante correo electrónico dirigido a rgpd@grupojoly.com, indicando su nombre, apellidos y adjuntando copia de su DNI u otro documento identificativo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, el participante o sus progenitores podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Con la participación en el presente concurso se autoriza expresamente la publicación de los nombres y apellidos de los alumnos ganadores en las páginas web de Diario de Cádiz y Diario de Jerez.

9. DERECHO A LA PROPIA IMAGEN

Con la participación en el presente concurso, los padres, madres o tutores legales de los menores que resulten premiados consienten expresamente la obtención de fotografías de los mismos durante la gala de entrega de premios. Asimismo, autorizan la publicación de dichas imágenes en las páginas web de *Diario de Cádiz* y *Diario de Jerez*, con la única finalidad de informar y dar difusión al evento. Esta autorización se otorga de forma gratuita, sin limitación temporal ni territorial, y sin que ello genere derecho a contraprestación alguna.

10. BASES LEGALES

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

La organización podrá descalificar a aquellos relatos que no cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el presente documento, así como aquellos que resulten contrarios a la legislación vigente o tengan la consideración de ofensivos o injuriantes.

La organización se reserva el derecho de modificar, alterar o suspender el presente concurso sin incurrir en responsabilidad alguna frente a los participantes.

Sevilla, a 15 de octubre de 2025